

Convenios de Ginebra y Protocolos adicionales

Adhesión de la Granada a los Protocolos adicionales

La Granada se adhirió, sin hacer ninguna declaración ni reserva, el 23 de septiembre de 1998, a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II), aprobados en Ginebra el 8 de junio de 1977.

Los Protocolos entrarán en vigor, para la Granada, el 23 de marzo de 1999.

Con esta adhesión asciende a 152 el número de Estados Partes en el Protocolo I y a 144 el de Estados Partes en el Protocolo II.

Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (artículo 90 del Protocolo I)

La Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta dispone ahora de un sitio Internet, cuya dirección es la siguiente:

www.ihffc.org
